

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL  
No. OM-CONSOL-168-2018  
"POLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS  
DEL INDIVI Y DE LA CESPT"

---

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES  
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:00 horas del día 14 de noviembre de 2018, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas correspondiente a la **Licitación Pública Regional número OM-CONSOL-168-2018 referente a la contratación de la "Póliza de Seguro de vida para empleados del INDIVI y de la CESPT"**.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Así mismo procedió a manifestar una reseña cronológica de los actos del procedimiento en cita comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria no. OM-CONSOL-168-2018, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación en el Estado (El

Mexicano) y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, el día 29 de octubre de 2018 referente a la Licitación Pública Regional número OM-CONSOL-168-2018, para la contratación de la "Póliza de Seguro de vida para empleados del INDIVI y de la CESPT", con recursos propios, para el Ejercicio fiscal 2019, que se llevó a cabo una Junta de Aclaraciones celebrada el día 08 de noviembre del 2018; así mismo notificando que solo **01 (uno)** licitante presento en tiempo y forma los sobres conteniendo sus proposiciones, el cual fue: **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.**

En términos de los Artículos **21 Fracción I, 24 fracción I y 32 fracción I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo **35 fracción I** de su Reglamento, se procede al desarrollo del **Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas, en los siguientes términos:**

**-PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS-**

De conformidad con el Artículo 32 fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California**, así como la disposición del punto 19.2 de las bases de licitación, se procedió a la Recepción de los sobres conteniendo las Proposiciones de los licitantes participantes, posteriormente se realizó la apertura de los sobres cerrados conteniendo las Propuestas Técnicas para su revisión preliminar de la documentación contenida en el en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente, de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada y de conformidad con la disposición 19.4 y 19.5 de las bases de licitación; rubricándose los documentos correspondientes a las Propuestas Técnicas detalladas y los Sobres de las Propuestas Económicas señaladas en las bases de licitación, por quienes participaron en el acto, contándose con el cuadro comparativo de la documentación presentada en los sobres de propuestas técnicas de los Licitantes participantes, que se anexa a la presente como parte integrante de la misma.

A continuación se indica el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación contenida en los sobres de propuestas técnicas, aclarando que tanto las propuestas como la documentación presentada serán revisadas de manera detallada por el Comité de Adquisiciones a efecto de verificar la



autenticidad de los documentos presentados para emitir con ello el fallo técnico de este "Comité de Adquisiciones":

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

La documentación técnica quedara bajo la responsabilidad de la **dependencia solicitante** para efectos de su evaluación y análisis, que servirá de base para el dictamen técnico que el Comité de Adquisiciones emitirá en su momento.

La documentación administrativa por su parte quedara en poder del "Comité de Adquisiciones" para su análisis y revisión correspondiente, al igual que los sobres cerrados conteniendo las propuestas económicas de los licitantes.

Se cita a los presentes a esta misma Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta Ciudad, a las **14:30 horas del día 21 de noviembre del presente año** para dar a conocer el resultado Técnico de la revisión detallada de la documentación técnica presentada, y emitir el Fallo Técnico del Comité de Adquisiciones, asimismo se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuya propuesta técnica haya sido aceptada.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar y agotado lo que fue el orden del día, el Presidente clausura la presente sesión el mismo día en que inicio, agradeciendo a los miembros del Comité de Adquisiciones y licitantes presentes su participación.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES  
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR  
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**"ORGANO SOLICITANTE"**

  
**MARTHA IMELDA OROZCO CONTRERAS**

EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO  
Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA


**"ORGANO SOLICITANTE"**



**GERMAN REYNOSA DIAZ**

EN REPRESENTACION DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

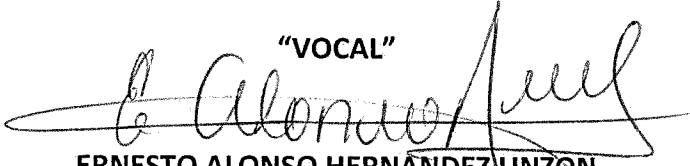
**"VOCAL"**



**CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES**

EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

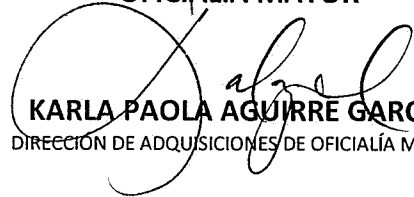
**"VOCAL"**



**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**

EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

**"OFICIALIA MAYOR"**



**KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA**

DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR

**LICITANTES:**

EMPRESA: Asesoria Patrimonial Uzun

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Victor Manuel Haro Hernandez

FIRMA: 

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_



# ANEXOS

v  
E

l  
mpo  
W  
g



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CONSOL-168-2018  
"POLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL INDIVI Y DE LA CESPT"

ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA

DOCUMENTO	LICITANTES
	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.
A. Formato de Propuesta técnica detallada en original. (anexo 1)	/
B. Carta compromiso de entrega (anexo 2)	/
C. Manifiesto de contar con facultades para suscribir la propuesta. (anexo 3)	/
D. Manifiesto de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California. (anexo 4)	/
E. Declaración de Integridad. (anexo 5)	/
F. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que esta al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales. (anexo 6)	/
G. Copia del documento expedido por la Dirección General de Seguros y Valores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público vigente, en donde se acredite que la Compañía de Seguros está debidamente autorizada para realizar operaciones de seguros para este tipo de Pólizas objeto de la presente licitación.	/
H. Carta de la Compañía de Seguros en la cual proporcione el nombre del agente de seguros autorizado para atender esta póliza de seguro, anexando a este documento: La Cédula de Registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas vigente donde se acredite como agente autorizado (en caso de no presentar la cedula vigente del agente de seguros, será causa para desechar la propuesta).	/
I. Escrito original suscrito por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con oficinas propias por la Compañía de Seguros en la ciudad de Mexicali y Tijuana, Baja California (deberá de anexar comprobante de domicilio de la oficina en Mexicali y en Tijuana) y con representante u oficinas en los municipios de Ensenada, Tecate y Rosarito y los poblados de San Felipe y San Quintín del Estado de Baja California, en las cuales dispone con personal administrativo adscrito a la compañía participante, para garantizar la oportuna atención de los siniestros que se deriven de la contratación de las pólizas de seguro objeto de la presente licitación, indicando en éste escrito el domicilio, número de teléfono, así como el nombre del responsable de las mismas.	/
J. Carta compromiso de entrega de carta cobertura, en donde el licitante en caso de ser adjudicado con el fallo se compromete a entregar al día hábil siguiente posterior al acto de dictamen y fallo, la carta de cobertura de la póliza en concordancia con lo solicitado en el Punto 1.3 y 3.1 de las Bases de Licitación.	/
K. Carta compromiso original y firmada por el representante legal en la que la compañía de seguros se compromete a recoger, en caso de siniestro, el expediente correspondiente para tramitar el pago, en un plazo no mayor a 24 horas y en caso de no ser así asumirá la sanción que esto pueda generar.	/
SOBRE PROPUESTA ECONÓMICA	/
OBSERVACIONES	SE ACEPTA PARA ANÁLISIS

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a checkmark, the letter 'E', and a large signature.